



*Buenos Aires, 27 de Junio de 2018*

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 11**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 20 /2018**

**OBRA: INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA ATS EN MATERIAL RODANTE**

**ADIF;** Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N°1**

Nos dirigimos a ustedes para realizar la siguiente consulta:

1. Pliego de Condiciones Particulares Sección 1 -Artículo 24°. Seguros (Página 35)

Entendemos que por la naturaleza de la obra y objeto de la presente Licitación, el oferente no deberá considerar la emisión del Seguro Ambiental Obligatorio.

**RESPUESTA N°1**

A fin de dar cumplimiento al punto 2 del art. 24 del Pliego de Condiciones Particulares, se solicita realizar el cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental, definido en la Resolución 1639/07 de la ex Secretaría de Política Ambiental, cuyo resultado determinará si la Obra requiere o no la contratación de un Seguro Ambiental.

Se adjunta archivo para realizar dicho cálculo.

Ing. Eduardo Golijow

**Gerente de Abastecimiento y Logística  
ADIF Sociedad del Estado**

Ing. Guillermo Puentes

**Gerente de Ingeniería  
ADIF Sociedad del Estado**